



“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

ZONA REGISTRAL N° VII – SEDE HUARAZ

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 212-2012-SUNARP-Z.R.N°VII/JEF

Huaraz, 15 OCT. 2012

VISTO:

El Oficio N° 345-2012-SUNARP-Z.R.N° VII/JEF de fecha 28 de setiembre de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz es un Órgano Desconcentrado de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP; que goza de autonomía registral, administrativa y económica dentro de los límites establecidos en la Ley N° 26366 y el Estatuto de la SUNARP, aprobado mediante Resolución Suprema N° 135-2002-JUS;

Que, mediante el documento del visto esta Jefatura Zonal solicitó a la Gerencia General de la SUNARP autorización para la contratación de 02 nuevos Contratos Administrativos de Servicios – CAS, durante el periodo de 01 de octubre de 2012 al 31 de diciembre de 2012;

Que, mediante Memorándum N° 1019-2012-SUNARP-GPD/GG de fecha 15 de octubre de 2012 la Gerencia General de la SUNARP remite el Informe N° 541-2012-SUNARP/GPD de fecha 12 de octubre de 2012, mediante el cual la Gerencia de Presupuesto y Desarrollo de la Sede Central emite certificación presupuestal para la contratación de 02 personal CAS, para los meses de noviembre y diciembre de 2012;

Que, mediante Oficio N° 343-2012-SUNARP-Z.R.N°VII/GAF de fecha 15 de octubre de 2012 la Gerencia de Administración y Finanzas solicitó a la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo la publicación del proceso de selección N° 022-2012-SUNARP-Z.R.N°VII/CAS destinada a seleccionar 01 nuevo Contrato Administrativo de Servicio – CAS que brinde apoyo en el Área de Abastecimiento de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz;

Que, la convocatoria para este tipo de contratación se efectuarán de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Directiva N° 03-2012-SUNARP/GG aprobado mediante Resolución N° 205-2012-SUNARP/GG del 08 de agosto de 2012;

Que, en cumplimiento al numeral 7.2.1 de la citada Directiva se debe designar a los integrantes del Comité Evaluador quienes se encargarán de la convocatoria y la selección para la contratación de los CAS, asimismo señala la cantidad y por quienes debe estar constituido los miembros del referido comité, siendo los siguientes:

- El Gerente de Administración y Finanzas, en caso de Sede Central, o el Jefe Zonal, en caso de las Zonas Registrales, o sus representantes, quienes lo presidirán, queda entendido que se traslada la responsabilidad al representante designado,
- El Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sea de la Sede Central o quien haga sus veces en las Zonas Registrales, respectivamente, o sus representantes, y;
- Un representante del área usuaria,

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes; en aplicación de lo dispuesto por el literal u) del artículo 7° del Manual de Organización y Funciones de la Zona Registral N° VII aprobado por Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 235-2005-SUNARP/SN, y con la visación del Gerente de Administración y Finanzas (e), Jefe de la Oficina de Presupuesto y Desarrollo (e), y Abogado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el proceso de selección de postulantes N° 022-2012-SUNARP-Z.R.N°VII/CAS destinada a seleccionar 01 nuevo Contrato Administrativo de Servicio – CAS que brinde apoyo en el Área de Abastecimiento de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz, según siguiente detalle:

(01) CAS para que brinde apoyo en el Área de Abastecimiento.

ARTICULO SEGUNDO: Designar a los miembros del Comité Evaluador encargados de llevar a cabo el proceso de selección antes mencionado, de acuerdo al siguiente detalle:

Abog. Grover Eduardo Rojas Salazar - Presidente

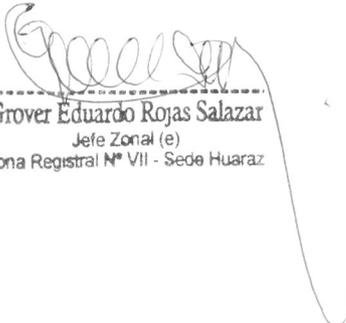
Abog. Aldo Rommel Peña García - Miembro

Bach. Nancy Rosario Mejía Espinoza – Secretario

ARTICULO TERCERO: Notificar con el tenor de la presente Resolución a la Gerencia General de la SUNARP, Gerencia Registral, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Presupuesto y Desarrollo, Oficina Legal, Oficina de Personal y Órgano de Control Institucional, así como los miembros del Jurado, para los fines legales pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DE LA SUNARP




Grover Eduardo Rojas Salazar
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° VII - Sede Huaraz